

Viernes, 21 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peralada de San Román

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente derogación de Ordenanza Municipal reguladora.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Peralada de San Román por la que se aprueba inicialmente expediente de Derogación de Ordenanza Municipal Reguladora.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, y eliminación de los mismo, que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica,

<http://peraledadesanroman.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Peralada de San Román, 17 de octubre de 2022

Pedro Estrella Brasero
ALCALDE-PRESIDENTE

